

AL COMPOSTELANO

PUBLICASE POR LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX

Oficinas: Huérfanas, 31

Santiago, viernes 6 de mayo de 1938

Teléfono número 1327

N.º 5.398

Eas fuerzas gallegas asestaron ayer otro duro golpe a los rojos. Bajas del enemigo

EL PARTE OFICIAL DE GUERRA

Salamanca, 5.—Parte oficial de guerra del Cuartel general del Generalísimo correspondiente al día de hoy:
En el sector de la costa de Castellón, ataques enemigos han sido energicamente rechazados, recogidos por nuestras tropas más de 400 muertos y capturados 140 prisioneros, entre ellos dos comisarios políticos. También se ha cogido bastante material.
Se han llevado a cabo en este sector rectificaciones de nuestra línea a vanguardia, ocupándose el caserío de Alcocebre. El temporal reinante continúa dificultando las operaciones.
Salamanca, 5 de mayo de 1938.—Segundo Año Triunfal.

Crónica de "El Tobío Arrumi"

Frente de Levante, 5.—¡Qué se le va a hacer! No hay bien ni mal que cien años dure; un poco más de paciencia y se acaba.

Ya comprenderán ustedes que me refiero al mal tiempo, porque hoy ha sido peor aun que en los días anteriores. ¡Con decir que en la sierra de Pobo, por no privarse de nada, ha caído hasta una espléndida nevada!

Pero lo repito; ya pasará. Después de todo, no es la primera vez, ni la segunda, ni la décima que nos ocurre esto; que el mal tiempo se interpone en la marcha de las operaciones de guerra. Acuérdense ustedes de aquello de Madrid en enero de 1937, lo de Guadalupe en mayo y lo de Vizcaya en mayo y junio, y en fin, lo de Teruel al final del año último. Una vez más pasará la borrasca y volveremos a conquistar victorias rotundas. En medio de todo es justo que los rojos tengan esta compensación; ¡cómo, sino, iban a aguantar tantas carreras desenfundadas hacia atrás! Ahora se pueden permitir el lujo de «faro» de nuevo.

Ahí ese clown de Alvarez del Vayo saliendo a la pista para decir bufonescamente: «Lo ven ustedes? entera al mundo? Ya hemos parado otra vez a los facciosos y no tenemos que correr y seguimos poseyendo Barcelona, Valencia y Madrid, y eso que creía que en la primera decena de mayo estaríamos en camino de Rusia y aun vivimos mal que bien, pero vivimos en España. ¡No es esto como reiamarse de gustos?»

Y tiene razón el payaso triste. Si no hubiera sido por el temporal no hubiera tenido mucho tiempo para ir a Ginebra donde reniza sus acostumbradas tonterías. Pero tengo la corazonada de que este emperameo del tiempo en el día de hoy marca el final, y una vez pasado el temporal volviendo a la normalidad volveremos a operar que es como decir que volveremos a correr detrás de los rojos.

Entre tanto y aunque otra cosa diga Negrín y «su triste» Alvarez del Vayo, los milicianos ya no se dejan engañar por la Prensa, y aprovechan gustosos la ocasión que les brinda el mal tiempo para pasarse a nuestras filas. En estos días, diez de continua lluvia, llevamos, entre los «dejados coger», como califican ellos mismos el pasarse por su propio gusto en el frente de Castellón, 2.905 milicianos que han dejado las filas rojas y han pasado a engrasar nuestros campos de concentración. A este paso, la reclusión a sangre y fuego ordenada últimamente por Negrín en la zona roja, no va a bastar para cubrir esas bajas voluntarias de los milicianos que se pasan, cansados de soportar los malos tratos de sus dirigentes.

Entre tanto, el día se ha aprovechado para apoderarse de posiciones a vanguardia que jalarán nuevas conquistas. Son de importancia las conseguidas hoy; no conviene precisar cuáles son, pero yo os aseguro que tienen verdadera importancia, y entre ellas, a pesar de los pesares y de que ellos se las prometen muy fáciles explotando el mal tiempo, la iniciativa, ese factor tan poderoso que decisivo en la guerra si guando nuestro por entero.

Ellos no se atreven a tomarla nunca. Que avanzamos nosotros, retroceden ellos; que nosotros vamos, pues ellos quietecitos. Y para eso proclaman que disfrutamos de un poderoso y bien organizado y mejor dotado ejército. Puede ser, pero lo cierto es que a pesar de ese ejército los que mandamos por completo y a nuestra plena satisfacción somos

siguiente telegrama enviado des de Abbadia, San Salvatore:

«En presencia del ministro de las Corporaciones han sido discutidas entre los mineros obreros las libretas de ahorro por una suma global de quinientas mil liras a ellos destinadas por el Consejo de Administración al aprobar el balance por la sociedad «Monte Amiata». Los trabajadores que no han olvidado vuestras palabras del segundo año han comprendido la importancia del acto administrativo, expresión concretada en la idea que anima la Revolución Fascista que aspira a acortar las distancias sociales y a realizar una más alta justicia. Vuestro nombre ha sido invocado con fervor y sinceridad por los mineros y por el pueblo de Abbadia de Salvatore.—Tullio Cianetti.»

¡¡¡La pícarra moda!!!

Es obsesión de la mujer española, el copiar de la extranjera, cuando ésta, tanto puede copiar de aquélla.

Desgraciadamente, no ocurre esto, sólo con la mujer; sucede, también, con el hombre; en una palabra, con todos los españoles. Mas, dejemos otros asuntos y vamos a ocuparnos solamente de la mujer, en un solo aspecto: en el vestir.

¿A qué viene el que la mujer española trate de imitar, de copiar la moda de los vestidos que lanzan a la calle los «Modistos» de París, por ejemplo? ¿Qué enseñanzas pueden venirnos de Francia, en todos los aspectos de la mujer, pero de un modo especial, en lo que al pudor y buenas costumbres se refiere? Como señorita primero; como esposa y como madre después, ¿puede establecerse un parangón entre la mujer española y la de cualquier otro país? Ciertamente que no. Si en Francia acortan los vestidos, porque no les importa exhibir más o menos pierna, ¿que razón hay para que la española, modelo de esposa y de madre, acorte, también, el suyo y casi siempre contra su voluntad, por subordinación a la maldita moda? ¿Es que creéis hacer el ridículo? ¿Creéis que, si la moda es indecorosa y no vestís con sujeción a ella, os van a llamar «cursis»? ¿Creéis agrada, de ese modo, mas a los hombres? Si esto creéis, ¡qué equivocadas estáis! No hacéis el ridículo, porque nadie os aconseja a llevar los vestidos arrastrando por los suelos, sino una cosa moderada; nunca la virtud está en los extremos. El ridículo lo hacéis, contrariándoos a vosotras mismas, por vestir a la moda, cuando ésta se opone a la moral cristiana, cuando es corruptora.

Tampoco os llaman «cursis»; una mujer honesta, no es cursi; esto se puede decir de la que exagera la moda. Por último: Tampoco de ese modo agradáis a los hombres; y es una equivocada la que así lo cree; pues sabed bien: los hombres a quienes agradéis con el vestido corto, poco os deben importar; despreciados, que no son dignos de otra cosa. El hombre que debe interesaros, que merezca vuestro amor, es ese hombre que vereis muy ESPAÑOLAS, muy CIVILIZADORAS; y una mujer indeciblemente vestida, que equivale a ir decentemente desnuda, no es civilizada, ni como consecuencia, española. Sed Españolas ante todo, pero españolas cristianas, católicas, ¡Es que no podemos (se os ocurrirá preguntar) vestir como las demás mujeres? Nadie se opone a ello; si la moda en todos sus aspectos es moral, no hay motivo para que prescindáis de esa moda; pero si no lo es, podéis vestir en todas sus características, menos en lo que a su longitud se refiere. El hombre digno de vosotras, que es el que debe interesaros, quiere que su novia, que su esposa, sea un reflejo; que nada de su cuerpo llegue a pro-

fanar, la vista de otros. ¿Qué mérito tiene para el hombre que quiere a una mujer, que ésta, por su modo de vestir, por su manera de sentarse en las terrazas de los cafés, paseos públicos, etc., etc., emplea un porte poco correcto hasta el extremo de que muchas veces; el hombre mismo al pasar por delante de ella, se ve precisado a volver la cara para el lado opuesto por no... (hay que decirlo claro) ruborizarse, cuando la que debiera hacerlo es ella? NINGUNO. El hombre digno, honrado, busca a la mujer también honrada y digna, no a una coqueta; el hombre a quien agrada una coqueta, no debe interesaros, dignísimas mujeres compostelanas. ¿Es que vamos indecorosas?, me preguntáis. No, no vais indecorosas y mucho menos en este Santiago, pero parece vislumbrarse la aparición de una moda pernicioso y antes de que invada nuestro suelo, hay que salir a su encuentro, hay que destruirla; hay que romper su frente por varios puntos y aniquilarla, al igual que lo hacen nuestros gloriosos soldados en los frentes de batalla; tenemos el deber de conservar la retaguardia pura, que a ello tienen derecho los que dan su sangre generosa por nuestra civilización, que en gran parte, el libertinaje ha contribuido al actual estado de cosas; que como las cerezas, se van enlazando. Hay que salir a su encuentro, repito, y llevarlo allí a donde nosotros queramos batirlo, no a donde el enemigo quiera presentarnos combate.

Los padres, son los primeros llamados, los que tienen la obligación ineludible de encauzar, de guiar y corregir a sus hijos. Una madre española, y como tal, cristiana, no debe tolear que su hija cristiana y española también, vista con imoralidad; y esto mismo podemos decir del marido, que consiente, no solo que su hija sino que su propia esposa, vistan de igual forma. Estos padres, los que esto consienten, tienen una gran responsabilidad ante Dios, de la que han de dar cuenta estrecha. Estamos en tiempos de regenerarnos, de modificar nuestras costumbres, en las que tienen origen, no pocas causas y cuyos grandes efectos estamos sufriendo. Si somos Católicos, debemos

obedecer las ENCICLICAS de los Papas y las PASTORALES de nuestros Prelados; éstos son nuestros Pastores y nosotros constituimos su rebaño. ¿No las obedecemos? Pues, en este caso, no somos CATÓLICOS; y si no somos católicos, tampoco ESPAÑOLES.

José C. PAZ.

Compostela.

El ministro del Interior

Burgos.—El ministro del Interior, señor Serrano Suñer recibió esta mañana, entre otras, las visitas del jefe del servicio nacional de regiones devastadas, don Joaquín Benjumea y Bari y una Comisión de Oviedo, de la que formaban parte el gobernador civil señor Caballero, el alcalde señor Buyla y el presidente de la Diputación.

Orden de la Delegación Nacional de F. E. T. y de las JONS

La Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles ha ordenado a todas sus Delegaciones provinciales y locales al objeto que los afiliados que cursen sus estudios en centros oficiales y particulares de enseñanza puedan dedicar a sus tareas el tiempo que en esta época de exámenes les es necesario, suspendan sus actividades de educación física y premilitar, marchas al campo, conferencias, etc, reduciendo las obligaciones de los Pelayos y Flechas y Cadetes hasta la finalización de los exámenes a la Misa dominical.

Unas declaraciones

El Cairo.—La prensa egipcia publica algunas declaraciones hechas por el jefe del partido «Unidad de Marruecos», Cheik Saïd Mekî, alma del movimiento nacional marroquí, actualmente de paso en el Cairo, el cual ha declarado que el pueblo de Marruecos ha combatido espontáneamente y con entusiasmo al lado de Franco para abatir el bolchevismo enemigo del Islam.

Una época de historia en el telar de

MANUEL REMUÑAN

El escritor es un hombre apasionado; la pasión mueve, con los rojores de la oleada de sangre, lo notab e y lo tenía de los seres, y al tiempo da un carácter noble y joven al empeño del que vuelve a la vida una escena o una etapa del pasado.

Los hombres de nuestro tiempo buscan con el espíritu tranquilo y aventan con no conocido rango las más obscuras intrigas y sucesos históricos, forjándolos de nuevo a tal tensión de ánimo que, más que reconstrucciones, tienen las páginas de sus monografías o de sus ensayos la emoción de las horas vividas. Nuevos veneros y fuentes nutren los modernos trabajos; y enfrentados de los indecentes rebucadores de la patología de las cámaras, hombres apasionados y ahitos de amor a las figuras cumbres de la humanidad, reivindican y describen su grandeza.

Apasionadamente habla y describe el escritor Manuel Remuñán; nuevos y sobresalientes caracteres universales hacen a él sugerencia para encuadrar la compleja psicología y trama de los hombres modernos, pues tanto se sutiza y afina el temperamento y la afición de ellos cuanto que se complica, en teoría general, el más influyente compañero de nuestro espíritu: ambiente.

Una época positiva y genial, en el profesor de literatura ha tomado una modulación apropiada, y de la idea grandiosa de Felipe o Carlos emperador, a la menuda picaresca de Guevara o de Rojas hay toda una gama de hechos apasionada y cariñosamente expuestos por Manuel Remuñán.

El idioma castellano, con Nebrija, Cervantes y Quevedo se sistematiza, se crea y se recrea. La pintura que agoniza —en el buen agonzar— y se sacramento de extremaunciones en Morales y en Dominico greco, es contrapuesta, por el escritor, a Machuca que plantea coronas o a Herrera que hace semidivinas matemáticas en el monasterio de San Lorenzo.

Y Lope, el enorme Lope, inquieta y atrae con su lucha interior de alma y bestia al escrutador de su vida de luz y de tormenta. Remuñán admira como regustador literario al Fénix; lo ve tan humano, advierte tal entusiasmo por las formas, tal fruición por lo bello que anima tan extrañamente compleja y eterna y un fluctuar entre los amadores clásicos y poetas y los grandes aventureros! No se puede en realidad conocer su lírica, sus creaciones de femenino, sus arrobos religiosos o el total de su personalidad sin sentirse fuertemente ligado a tan fecundo y claro talento.

Fuera del ámbito hispano, frente a Durero, al Buonarroti o a Erasmo agudo, el concepto y la magistral frase de Manuel Remuñán supo tener constantemente apresadas las personalidades definidoras del punto inicial de la Edad Moderna. Todos ellos se han desmenuado en sus ropas, en sus estancias y en ese conjunto de detalles que crean a cada uno una atmósfera.

Cuatro conferencias bastaron a dar un esbozo claramente visto de lo que fué aquella etapa clave del pensamiento en el mundo. El Renacimiento fué descrito de maestro, sabiendo de la pícarra, pero dando a la forma el estilo alto, pausado —con esos trozos propicios al encanto de la media voz—, y aún sin conceder nada a lo imaginativo puro, prestando a la descripción aquel sabor de la, que Gracian llamaba en su sobriedad, gustosa historia

Fernando LANDEIRA.

6 de mayo de 1938. Primavera.

EL NUEVO ORDEN ECONÓMICO

Constituya todo un éxito. Véase sino lo que publica el órgano Las Noticias del 23 de los corrientes:

«En la reorganización industrial y comercial que inició ya con anterioridad al Decreto de Colectivizaciones, no siempre se han tenido en cuenta las razones de orden económico que en determinados casos pudieron aconsejar el abandono de muchas de las variaciones que se han implantado.

«Salvando las veces en que ello se ha puesto de manifiesto de una manera ostensible, no sería difícil averiguar hasta que punto la situación actual de muchas empresas sigue una curva descendente, motivada, en primer lugar, porque el nuevo orden en ellas establecido no ofrece las garantías necesarias para mejorar e incrementar la producción.»

El nuevo orden no ofrece garantías. Para llegar a esta conclusión han tenido que triturar toda la riqueza y asesinar a millares y millares de ciudadanos. Este es el precio de la experiencia marxista fracasada.

NOTAS DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de los interesados, que deben presentar declaración jurada de las existencias que posean los almacenes y poseedores de cebada, avena y centeno, advirtiéndoles al mismo tiempo que quedan éstas retenidas y a disposición de la Intendencia Militar de esta Región, debiendo presentar la declaración jurada de referencia en el Negociado de Hacienda en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir del día de hoy, viernes, día 6 del corriente mes de mayo.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

EL NUEVO ORDEN ECONÓMICO

Constituya todo un éxito. Véase sino lo que publica el órgano Las Noticias del 23 de los corrientes:

«En la reorganización industrial y comercial que inició ya con anterioridad al Decreto de Colectivizaciones, no siempre se han tenido en cuenta las razones de orden económico que en determinados casos pudieron aconsejar el abandono de muchas de las variaciones que se han implantado.

«Salvando las veces en que ello se ha puesto de manifiesto de una manera ostensible, no sería difícil averiguar hasta que punto la situación actual de muchas empresas sigue una curva descendente, motivada, en primer lugar, porque el nuevo orden en ellas establecido no ofrece las garantías necesarias para mejorar e incrementar la producción.»

El nuevo orden no ofrece garantías. Para llegar a esta conclusión han tenido que triturar toda la riqueza y asesinar a millares y millares de ciudadanos. Este es el precio de la experiencia marxista fracasada.

NOTAS DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de los interesados, que deben presentar declaración jurada de las existencias que posean los almacenes y poseedores de cebada, avena y centeno, advirtiéndoles al mismo tiempo que quedan éstas retenidas y a disposición de la Intendencia Militar de esta Región, debiendo presentar la declaración jurada de referencia en el Negociado de Hacienda en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir del día de hoy, viernes, día 6 del corriente mes de mayo.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Se pone en conocimiento de los señores almacenistas de patatas, exportadores y poseedores de patatas, que queda levantada la prohibición de exportación de dicho tubérculo, quedando subsistente la prohibición para las alubias y cebollas, de conformidad con lo expuesto por el

NOTICIAS

Para mañana a las ocho y media de la tarde convocó el señor Alcalde a las fuerzas vivas de Santiago, para tratar de los actos a realizar el 29, día de la Jura de la Bandera por los alicéres y cadetes.

Con motivo de asistir al «Curso de Hogar» que organiza el Consejo Superior de la Juventud Femenina de A. C., salieron para Salamanca, representando a esta Unión Diocesana, la vicepresidente Mercedes Alsina, y la vice-secretaria, Herminia Suárez.

Una orden de Hacienda dispone que están obligados a satisfacer el canon de superficie correspondiente al año de 1937, los concesionarios de minas afectados por la ley de 9 de octubre de 1937, y que cesen en sus explotaciones mineras.

En la sesión celebrada ayer por la Comisión gestora provincial, el señor Pelayo dió cuenta del solemne acto de cumplimiento del Precepto Pascual de los acogidos del Hospital de San Lázaro celebrado el pasado domingo día 1, y al que también asistió el Presidente de la Corporación, acordándose consignar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil por el donativo que hizo con tal motivo para los acogidos en dicho establecimiento.

En Cordeiro falleció D. Ramón Rodríguez Figueira, que gozaba de muchas simpatías por su honorabilidad y hombría de bien.

A su esposa e hijos, entre los que se encuentra nuestro amigo el párroco D. Francisco, y demás familiares acompañamos en el sentimiento.

El día 9 pasará un guardia municipal a cobrar los recibos del Aeropuerto por las calles del Peso, Concepción Arenal, Entre murallas y Castrón d'Ouro.

Se hace público para conocimiento de los interesados que todos aquellos que hicieran suministro a obras para Hospitales instalados con motivo de la campaña o acomodo del Cuartel General del 8.º Cuerpo de Ejército en sus diferentes residencias, deberán presentar sus facturas justificantes en la Pagaduría de Obras y Hospitales, sita en el Parque de Intendencia de la Coruña, en el plazo comprendido dentro de los veinte días a partir de la fecha, entendiéndose que los que no lo efectúen renuncian al percibo de sus importes en beneficio de la Patria.

La Coruña, 4 de mayo de 1938. El Año Triunfal.—El Delegado de S. E. Teniente Coronel de Ingenieros, Numeriano Mathé.

Dispúsose que D. Enrique Valera Ramírez de Saavedra, secretario de primera clase, pase a prestar sus servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Gobernador civil de Pontevedra, impuso una multa de mil pesetas al señor Martínez Antas y otra también de mil al señor Tenorio Cortegoso, ambos vecinos de aquella capital.

Se publicó un Decreto de la vicepresidencia del Gobierno, disponiendo la reorganización del Instituto Geográfico y Estadístico que en lo sucesivo se denominará Geográfico y Catastral.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Economía y Abastos de la Coruña, comunica que por dicha Junta han sido autorizados los señores comerciantes que a continuación se mencionan, para vender los artículos que se citan a los precios que se detallan: A don Juan Hernández.—Guan

Principal

MAÑANA SÁBADO

La sensacional y novelesca película de fuertes y nuevas emociones

La víctima del dragón

Un film todo acción, dinamismo y misterio; un formidable éxito del genial actor

WARREN WILLIAN

tes, patrón 273 a 20'30 pesetas par; idem 478 a 19'55 par; idem 246 cad. a 14'65 par; idem 508 a 14'65.

A los señores Hijos de Simeón García y Compañía.—Carrete de hilo 500 yds. número 13, 20 pesetas; idem id. id. número 40 a 11 pesetas; idem idem 200 idem 30,40 a 5'75; ovillo algodón de zurcir a 1'70 pesetas.—El kilogramo de papel Manila a 14'30 pesetas; estos precios se entienden al por mayor.

A don Domingo Carro.—Manta lana asturiana número 5 a 23'05 una; idem id. número 6 a 26'90 pesetas, una; idem idem número 7 a 30'75 pesetas, una; idem id. número 8 a 34'90 pesetas una; idem id. número 9 a 39'40 pesetas, una; idem id. bilbaina número 6 a 30'60 pesetas una; idem id. número 7 a 35'55 pesetas, una; idem id. número 9 a 45'05 pesetas, una; idem id. Tirano G. número 5 a 29'20 pesetas, una; idem idem número 6 a 33'65 pesetas, una; idem id. id. número 9 a 49'35 pesetas, una; Mantas pardas número 2 a 12 pesetas, una; Paño gris verde G. C. a 30 pesetas metro; Boata blanca B. B. 1 a 6'50 pesetas kilogramo.

A don Ricardo Bescansa Castilla, para vender al público el producto farmacéutico de su Laboratorio «Laxante Bescansa Normal U. M.» en doble envase (50 tabletas) a 4'00 pesetas.

De tres meses falleció en la Inclusa de esta ciudad Benjamin Silva Silva.

Publicará mañana el Boletín Oficial una interesante Circular del Jefe Provincial del Servicio del Trigo haciendo saber a todos los Sindicatos de FET y de las JONS que los precios de los subproductos llamados «salvados», en Fábricas de Harinas de Ferrrol, «La Perla de Galicia», es de 34 pesetas los 100 kilos, sin saco y estando a disposición de los mismos mensualmente 19'000 kilogramos.

La referida Circular pone en conocimiento también de dichos Sindicatos que los mismos subproductos en Fábricas de Vigo, C.ª Panificadora S. A. tienen precio 35 pesetas los 100 gramos sin saco y estando a disposición de aquellos mensualmente, 71.250 kilogramos.

Hemos tenido el gusto de saludar hoy en esta ciudad, convaleciente de la enfermedad que le retuvo durante dos meses en el lecho, a nuestro querido amigo el abogado y secretario del Ayuntamiento de El Grove, D. Antonio F. Tafall Martínez.

Al libro de nacimientos del Registro Civil fué pasado hoy el nombre de Concepción Varela Cabanas Mogo.

Hizose pública una orden de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación convocando en idénticas condiciones que el anterior un curso para la formación de sargentos provisionales de Zapadores, que tendrá lugar en San Sebastián, comenzando el día 1 de junio próximo. La duración del mismo será de 20 días lectivos.

Por acuerdo del Consejo general del Banco de España se sacan a concurso las obras de construcción de la Sucursal en Vigo. El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 5 de junio.

El nuevo edificio estará situado en la calle de Policarpo Saúz.

En el lugar de San Marcos ha fallecido Rosa Dopazo Cobas, de 68 años, viuda.

Obituary notice for Don Ramón Rodríguez Figueira, died in the parish of Cordeiro. Includes details of his family and funeral arrangements.

El próximo lunes, día 9, la Unión Diocesana de Mujeres Católicas celebrará en el Colegio de Nuestra Señora de los Remedios (Huérfanas) el Retiro Espiritual mensual, que dirigirán los señores Consiliarios Diocesanos de Mujeres Católicas y de Juventud Femenina, D. Pío Escudeiro y D. Isidro Conde Núñez.

Dará comienzo a las cuatro de la tarde con el canto del Veni Creator y una Meditación y a continuación el ejercicio del Via-Crucis; a las cinco menos cuarto se tendrá la segunda Meditación; de cinco y media a seis se ensayará la Salve Regina (canto gre-

goriano) y la Misa dialogada y se podrán confesar las que lo deseen; de seis y media a siete será la plática, rezándose a continuación el Santo Rosario; desde las siete y cuarto se hará el examen, ejercicio de la Buena Muerte, exposición menor, bendición y Salve a la Santísima Virgen.

El martes, 10, a las ocho de la mañana y en la iglesia de las Huérfanas se tendrá la Misa de Comunión.

A este Retiro pueden asistir y se invita a todas las señoras aun que no estén asociadas en Acción Católica.

CARTEL DE LA FALANGE

ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Pésame

Ha regresado de Zamora nuestro querido camarada Abelardo Moralejo, Censor del Estado de Prensa y Propaganda.

Nuestro camarada pasa por el dolor de haber perdido su madre. Moralejo sabe con cuanta sinceridad participamos en su dolor.

Ley de Prensa

Comentaremos cumplidamente la nueva Ley de Prensa. La visión global que de los problemas españoles tiene el Caudillo y su Gobierno, implica que todas las actividades españolas se encuadren en el curso fecundo de la norma y la ley. Hoy toca a los periodistas que en los amenes liberales, fueron dejando jirones de su espiritualidad en el servicio de las empresas, atentas a propagar sus productos, bajo el pabellón de una literatura decadente y mendaz.

¡Cuántos escritores honestos se mataron en las mesas de las redacciones!

Franco eleva al periodista y lo coloca en línea de servicio, en el plano que le corresponde.

Sindicato Español Universitario

Se ordena a todas las camaradas que a continuación se citan pasen por esta Delegación de once a doce de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, hasta el domingo día 8, para hacer efectivos los recibos que tienen pendientes de pago:

- Nieves Aldariz García
Mercedes Basteiro Sanluis
Elena Barral Martínez
Argimira Barros Rey
Dolores Botana Vaamonde
Avelina Casal Paz
María Luisa Cochón Freire
Pilar Fernández Cibeira
Angela Iglesias García
Carmen Giménez Girey
María del Carmen López Rial
María López Mejuto
Matilde López Álvarez
María Luz Losada Couceiro
Consuelo Martínez Gutiérrez
Asunción Monteroso Tarrío
Zoila Otero Otero
Aurea Piñero González
Consuelo Pampin Díaz
M.ª del Carmen Puente Nogueira
Gloria Ramos Gende
Eloisa Reñó Cancio
Josefa del Río Polgar
Aleida Rodríguez Rego
María del Carmen Rodríguez Martínez
María Luisa Vilaseca Pérez
Juana Vidal Mendoza
Victoria Villar Vaamonde
María Luisa Tomé Targada

La no presentación será severamente castigada.

Santiago, 5 de mayo de 1938. El Año Triunfal. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. La delegada femenina, P. O., Adelaida González.

Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Tercio de Santiago

Orden número 21

Artículo 1.º—Consultado a la Jefatura provincial, sobre la validez de las autorizaciones para uso de armas, que tiene el personal de esta Milicia, me contesta el señor Comandante Jefe pro-

vincial que están «anuladas», y que no se concede ahora ninguna nueva licencia gratuita ni aún para los Milicianos de esta Organización, siendo por tanto necesario para nuevas autorizaciones solicitarlas del Ilmo. señor Delegado de O. P. previo el pago que en cada caso corresponda.

Artículo 2.º—El personal de esta Milicia encuadrado en unidades de Primera Línea, comprendido en reemplazos no llamados a filas, podrá solicitar su licenciamiento, acompañando a la instancia, documento oficial que justifique tal condición de edad, y declaración jurada formulada por el interesado y avalada por dos personas solventes, en que haga constar que no ha sido desmovilizado con anterioridad ningún hermano suyo por ser tercero prestando servicio de armas, habiendo figurado él como presente en filas a tal efecto.

Santiago, 6 de mayo de 1938.—El Año Triunfal. El Jefe de Milicia, Gabriel Estévez Rodríguez. (Rubricado)

Orden número 22

Artículo único.—Mañana, día 7, a las once en punto, se celebrará en la iglesia conventual de San Francisco un acto fúnebre en memoria del camarada muerto por Dios y por España en el frente de Vizcaya Alberto Rodríguez G. Araluze, teniendo todo el personal de esta Milicia franco de servicio, la obligación ineludible de asistir a este acto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Santiago, 6 de mayo de 1938. El Año Triunfal.—El Jefe de Milicia, Gabriel Estévez Rodríguez. (Rubricado)

Servicio para el día 7 de mayo de 1938

Jefe de Cuartel Jefe de Centuria, Manuel Parados Castejón

Oficial de Guardia Jefe de Falange, Martín Otero García

Oficial de Vigilancia Jefe de Falange, Gabriel Plata Agrelo.

A las nueve de la mañana

PREVENCIÓN Gastador de servicio Oscar Mouzo Méndez

Tambor Santiago Mini Leiva,

Falangistas Adolfo Pérez Iglesias Genciano Álvarez Álvarez Domingo Sánchez Guisande

CARCEL

Jefe de Escuadra Luciano Roa Lago

Falangistas Julio del Río Picoaga Jesús Barreiro Iglesias José Ramón Méndez García

Pedro Martínez Nouche Ramón Barca Boullón Fernando Carrero Nine

IMAGINARIAS

Jefe de Escuadra Manuel de Andrés Blanco

Falangista Bibiano Giménez Mallo

A las nueve de la noche

PREVENCIÓN

Falangistas Raimundo Freire Álvarez Ramón Mejuto Pampín Juan Mariño Vidal

CARCEL

Jefe de Escuadra José María Camino

Falangista Alfredo Calvo Rial Julio Baluja Marcos Secundino Cebreiro Ortigueira Manuel Eduardo Vilarelle Ramón Quintela Fosado Agustín Liste Abalo

IMAGINARIAS

Jefe de Escuadra José Iglesias Martínez

Falangista Manuel Bao Souto

Servicio de antiaeronáutica

Subinspector de Servicio Subjefe de Centuria, Domingo Casas Magán

Falangistas Juan Rodríguez Lema

Antonio Rodríguez Penas Cándido Pérez Deza

Santiago, 6 de mayo de 1938. El Año Triunfal.—De orden del Jefe de Tercio, el Jefe de Centuria Ayudante, Antonio Romero Escudero.

Programas selectos en el Principal

La víctima del dragón.—Una novela policiaca del mejor estilo inglés, en la cual el misterio y la intriga se han hilvanado en una sentimental historia de amor que transcurre en medios de refinada elegancia, es el tema principal de la sensacionalísima en medios de refina a elegancia, es el tema principal de la sensacionalísima película Warner Bros titulada «La víctima del dragón» y que mañana pasará por la pantalla Western Electric del Principial.

Warner William el genial actor de siempre, incorpora al papel central de este film, cuyas sorpresas y emociones mantienen en constante agitación la sensibilidad del público, a través de esta novela cuyas sensaciones no se agotan y culminan en un impresionante desenlace.

«La víctima del dragón» es de los films que apasionan al público desde el comienzo hasta el final.

Tres lanceros Bengaleses.—Esta gran película Paramount considerada como arquetipo de la producción cinematográfica moderna, y como ejemplar y digno estimulante de los juveniles y heroicos impulsos, así como de págura glorificadora del deber y el honor militares, pondrá el próximo domingo en la pantalla del Principial, los destellos de su elevada y magnífica «misión» educadora y enaltecedora.

Tres grandes astros que sintetizan toda la varonil juventud del cine. Gary Cooper, Franchot Tone, y Richard Cromwell interpretan los tres papeles centrales de esta bella gesta cinematográfica.

La elevada emoción del tema, la fuerte intensidad de su desarrollo, y los múltiples atractivos de una realización perfecta y

ejemplar convierten esta película la hablada en Español, en un cine orientado en normas de auténtico arte y elevada ejemplaridad.

«El Barbero de Sevilla»

Amablemente invitados por los empresarios de nuestra primera sala de espectáculos, «Capitol», asistimos hoy a las pruebas de este film grandioso que coloca a la cinematografía española en primer plano de esta villosamente impresionada película el sistema sonoro alemán Kisselkrunn que su música y su diálogo en persona a todos sus intérpretes. De la fotografía, irreprochable. De lujo puede parangonarse con los grandes films americanos cuyos escenarios causaron admiración como los de «La Vía da Alegre» «El Sombrero de Coles» etc. etc. De los films españoles indudablemente no se ha presentado nada que pueda siquiera parecerse.

Todos sus intérpretes lo mejor del firmamento cinematográfico español Miguel Ligero, Roberto Rey, Fernando de Granada, Timoteo Gascó, Raquel Rodrigo y Alberto Romea y el simpatísimo cantautor Estrellita Castro.

Dirección del gran Benito Perrojo, y realización de Hispana Film Produktion Berlin.

Nada más se le puede pedir a una película: Dirección, realización, intérpretes, libro, fotografía, sonido, escenarios, riqueza de exposición, lujo de detalles... Todo lo tiene el «Barbero de Sevilla».

La auguramos a los empresarios del Capitol, que no cesan de conseguir a suprimos esfuerzos, dar a su público lo más saliente e interesante de la actualidad cinematográfica, el éxito más rotundo. Santiago saboreará las delicias de un film un poco por grandiosidad y belleza.

Capitol

Mañana: 5 1/2, 7 1/2 y 10 3/4

PRESENTA a NILS ASTHER y BARBARA STANWYCK

en la grandiosa producción «Columbia» bajo la dirección de FRANK CAPRA

La amargura del General Yen

se ESTRENARÁ también el gran reportaje de la serie «La guerra en España», titulado

Santander para España

DOMINGO: Sensacional Estreno

EL BARBERO DE SEVILLA

MIGUEL LIGERO, ROBERTO REY, ESTRELLITA CASTRO

Lista de ofrecimientos para alojar a los señores Aliados

- Sres. Don: Gerardo Bermejo Pena, desalojar 2 Jesús Pintos Reino, 2 Joaquín Armada y Losada, 2 María Peresáenz Esteo, 2 Miguel Peresáenz Esteo, 2 Manuel Peresáenz Esteo, 2 Marcelino Blanco de la Peña, 2 Benito Vázquez Hermida, 1 Esteban Ceinos Blanco, 2 Daniel G. García Barros, 2 Josefa Castro, viuda de Rodríguez, 2 Tomás Batuecas Marugán, 1 Juan Mejuto Tomé, 1 Laureano Sigüer Fernández, 1

Esté Vd. atento a la exhibición de

3 LANGEROS BENGALÉS

En el PRINCIPAL

La película que glorifica el honor, el deber y la abnegación por la Patria.

Con Gary Cooper, Franchot Tone, Richard Cromwell

HABLADA EN ESPAÑOL